

La supresión de la medicina deportiva y forense subleva a los facultativos

Un decreto anula especialidades alegando que no forman médicos para la sanidad pública | Salut ha presentado alegaciones a un decreto que ha puesto en pie de guerra a los especialistas

Marta Ricart / Sara Sans | Barcelona | 29/10/2007 | Actualizada a las 03:31h

Pese al auge social de los CSI o forenses y de los médicos deportivos, los titulados de Medicina ya no podrán cursar estas especialidades el próximo curso. Un proyecto de decreto del Ministerio de Sanidad las suprime, junto a otras. La normativa, en plazo de alegaciones, ha generado malestar entre los profesionales, que creen que se les minusvalora y apea del sistema sanitario.

El decreto forma parte del desarrollo de la ley de Profesiones Sanitarias (LOPS) del 2003. Entre otros aspectos, suprime de entre la cuarentena de especialidades de formación del sistema de médicos internos residentes (MIR) Medicina de la Educación Física y del Deporte, Medicina Legal y Forense, Hidrología Médica y Farmacia Industrial y Galénica (en este caso, para licenciados en Farmacia). También da por extinguidas Estomatología - existe la titulación superior de Odontología- y Análisis y Control de Medicamentos y varias especialidades farmacéuticas no desarrolladas.

Las cuatro primeras especialidades dejarán de existir dentro de un año. Sanidad las elimina por ser de régimen de alumnado, es decir, no se imparten como residencia en un hospital o centro de atención primaria. "Son esencialmente teóricas y no forman a profesionales del Sistema Nacional de Salud (los centros públicos)", se alega desde Sanidad. Pero se matiza que las titulaciones no tienen porqué desaparecer, pues podrán impartirse como posgrados universitarios.

Los médicos deportivos trabajan mayoritariamente en consultas o centros privados, pero todo apunta a un mayor papel en el sistema sanitario. En Catalunya, la conselleria de Salut se propone que los médicos receten actividad física y con el combate contra la obesidad y a favor de estilos de vida sanos, el ejercicio físico gana adeptos y se multiplican las consultas a estos especialistas. En el caso de los forenses, acceden a las plazas del sistema judicial por oposición y no se les exige la especialidad médica. Ambos colectivos rechazan el decreto. Y en medicina deportiva, el disgusto es mayor en Catalunya, donde hay mucha tradición en esta especialidad y concentra al menos el 35% de estos médicos en España (algunos de renombre).

Desde hace un año, la Societat Catalana de Medicina de l'Esport, que cuenta con 300 facultativos asociados se está movilizand: "No estamos exigiendo plazas en

a sanidad pública, porque eso implica un coste, pero si no se mantiene la formación, la especialidad morirá, cuando en la mayoría de países europeos está en claro crecimiento", mantiene Lluís Til, responsable de la sección colegial de Medicina del Deporte. La Societat elaboró un exhaustivo plan de formación y, en su lucha para mantener la especialidad, ha conseguido la adhesión del Consejo Superior del Deporte, de la Organización Médica Colegial y del Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

Los especialistas en Medicina Legal y Forense aspiraban a que cambiara el sistema de oposiciones y se valorara la especialidad para el acceso a una plaza de forense, en lugar de que desapareciera, dice Jordi Medallo, director del Institut de Medicina Legal de Catalunya. Marc Soler, director adjunto corporativo del Col·legi de Metges de Barcelona, apunta que al suprimiendo estas especialidades se elimina la opción de formación más completa, lo que repercutirá en peor atención médica, "además, no esta justificada la supresión porque no son disciplinas obsoletas", concluye.

"Hay jóvenes que quieren especializarse, pero el Ministerio ha optado por la supresión, el camino fácil", se lamenta Medallo, recordando que otro aspecto no abordado aún de la LOPS es la troncalidad de especialidades.

Mateu Huguet, director del Institut d'Estudis del Departament de Salut, agrega que la troncalidad y permeabilidad entre especialidades permitiría una mayor flexibilidad laboral, lo que permitiría atender una demanda profesional cambiante y en que faltan médicos en algunas disciplinas. Salut ha presentado alegaciones al decreto porque cree que antes de suprimir especialidades se debería ahondar en esa troncalidad y discutir cómo se adapta cada especialidad. También hay demandas de colectivos médicos para que se reconozcan otras disciplinas, como psiquiatría infantil, urgencias o genética.

Farmacia Industrial se reconoció hace cinco años. Los farmacéuticos juzgan un paso atrás su supresión, porque aporta un tipo profesional que desaparecerá y se ha revelado como una vía para entrar los jóvenes farmacéuticos en el mercado laboral gracias a las prácticas en laboratorios, indica Pere Berga, vocal del Col·legi de Farmacèutics de Barcelona, que ha presentado alegaciones al decreto

La Vanguardia